

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 138-36-40-89-002-2018-00805-00
DEMANDANTE: MARIA DEL ROSARIO PALMET HERNANDEZ
DEMANDADO: CARLOS TORRES GUTIERREZ

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el expediente contentivo del proceso EJECUTIVO SINGULAR de la referencia, informando que la apoderada judicial de la parte demandante solicita que se fije fecha de audiencia. Provea. Turbaco (Bol), 16 de julio de 2021.

**KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO (BOL), dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Encontrándose al despacho el proceso Ejecutivo Singular de la referencia, se observa que mediante memorial de calenda 20 de mayo de 2021, la apoderada judicial de la parte demandante solicita que se fije fecha de la audiencia que trata el Art. 392 del C.G.P.

Ahora bien, revisada las actuaciones surtidas en el interior de la demanda se advierte que en auto del 20 de septiembre de 2020, se designó como curador Ad Litem al Dr. GINO RICARDO BARBOZA MEZA. Sin embargo, no se vislumbra que por parte de la secretaria se librara el correspondiente oficio comunicación de dicha designación al mencionado profesional del Derecho.

Por lo anterior, este Despacho Judicial se abstendrá de acceder a lo deprecado por la gestora judicial demandante y en su lugar se ordenará por secretaria que se emita el correspondiente oficio al Curadora Ad Litem designado en auto del 20 de septiembre de 2020 a efectos que manifieste su aceptación o no a dicho cargo de conformidad con el Art. 49 del C.G.P.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: Abstenerse de acceder a lo deprecado por la gestora judicial demandante, por lo expuesto en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: Ordenar que por secretaria que se emita el correspondiente oficio al Curador Ad Litem designada en auto del 20 de septiembre de 2020 a efectos que manifieste su aceptación o no a dicho cargo de conformidad con el Art. 49 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado electrónicamente

**LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO
JUEZA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 046 Hoy -19-JULIO-2021
KAREN T. PADILLA HORMECHEA. SECRETARIA

Firmado Por:

LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TURBACO-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4f0fa7430db3d427489223657df8159881ad020da40db4facb44668a26386dc9
Documento generado en 16/07/2021 09:31:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>